EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA
NIT. 899.999.032-5

INFORME
AUSTERIDAD DEL GASTO VIGENCIA 2024-2025

Bogotá D.C, febrero 20 de 2026

Tabla de contenido

1. Aspectos Generales 3
1.1 Introducción 3
1.2. Objetivo general 3
1.2.1 Objetivos específicos 3
1.3 Alcance 3
1.4 Marco normativo 3
1.5 Metodología 4
2. Administración De Personal Y Contratación De Servicios Personales 4
2.1 Planta de Personal 4
2.2 Vacaciones 7
2.3 Horas extras, Dominicales, Festivos y Recargos 8
2.4 Viáticos de los funcionarios en comisión 9
3. Servicios Técnicos Asistenciales Y Administrativos 10
3.1 Servicios Asistenciales 10
3.2 Personal Administrativo 10
4. Servicios públicos 11
5. Papelería 12
6. Impresos Y Publicaciones 14
7. Conclusiones 14
8. Recomendaciones 15

1. Aspectos Generales

1.1 Introducción

El presente informe de austeridad del gasto tiene como objetivo analizar y evaluar el comportamiento de los principales rubros de gasto de la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana en todas sus sedes, durante la vigencia 2025, en comparación con la de 2024. Este análisis se realiza en cumplimiento de las disposiciones normativas relacionadas con la racionalización del gasto público, con el fin de identificar variaciones significativas, evaluar la eficiencia en el uso de los recursos y verificar la implementación de medidas orientadas al control del gasto.
Así mismo, el informe permite evidenciar las principales causas de las variaciones presentadas en los diferentes conceptos analizados, así como identificar riesgos y oportunidades de mejora en la gestión financiera y administrativa de la entidad.

1.2. Objetivo general

- Evaluar el comportamiento del gasto de la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana en todas sus sedes, comparando las vigencias 2025 y 2024, con el fin de verificar el cumplimiento del plan de austeridad y eficiencia del gasto público.

1.2.1 Objetivos específicos

- Analizar las variaciones presentadas en los principales rubros de gasto, tales como gastos de personal, servicios técnicos, servicios públicos, viáticos, papelería e impresos.
- Identificar las causas que originan los incrementos o disminuciones en los diferentes conceptos del gasto.
- Evaluar el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de austeridad del gasto público.
- Verificar la adecuada gestión de los recursos institucionales, especialmente en rubros de mayor impacto presupuestal.
- Detectar inconsistencias en el manejo del gasto, como acumulación de obligaciones, incremento de costos o ineficiencias operativas.
- Formular recomendaciones orientadas a fortalecer el control, la eficiencia y la racionalización del gasto en la entidad.

1.3 Alcance

El presente informe comprende el análisis de los principales rubros de gasto de la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana en todas sus sedes, durante la vigencia 2025 en comparación con 2024, evaluando sus variaciones, causas y el cumplimiento del plan institucional de austeridad del gasto. Así mismo, incluye la verificación de la adecuada gestión de los recursos, la identificación de posibles inconsistencias y la formulación de recomendaciones orientadas a mejorar la eficiencia y racionalización del gasto institucional.

1.4 Marco normativo

El presente informe se fundamenta en las siguientes disposiciones:

- Ley 1815 de 2016 (Ley de Presupuesto General de la Nación)
- Directiva Presidencial 06 de austeridad del gasto
- Circular Interna 004 de 2014 – Función Pública
- Normatividad vigente en materia de control interno y gestión pública

- Lineamientos de austeridad y eficiencia en el gasto público establecidos por el Gobierno Nacional

1.5 Metodología

El análisis se realizó con base en la información suministrada por las áreas de Presupuesto, Talento Humano y Contabilidad, mediante la revisión de las ejecuciones presupuestales a corte 31 de diciembre de 2024 y 2025.
Se efectuó un análisis comparativo entre vigencias, identificando variaciones absolutas y relativas en los diferentes rubros del gasto, así como la interpretación de las causas que originan dichas variaciones.
Adicionalmente, se revisó la información cualitativa suministrada por las áreas responsables, con el fin de contextualizar los resultados obtenidos y evaluar la gestión institucional frente a las políticas de austeridad

2. Administración De Personal Y Contratación De Servicios Personales

A continuación, se presenta el comportamiento de los gastos efectuados en los rubros más representativos, correspondientes al Cuarto Trimestre del 2025.

2.1 Planta de Personal

Se relaciona por tipo de vinculación, el número de servidores públicos que, a la fecha de corte del presente informe, laboran en la ESE Hospital Universitario de la Samaritana, con el fin de analizar los gastos más representativos en el ítem de prestaciones sociales, posteriormente se detallan las variaciones del Cuarto Trimestre de 2025, comparado con el mismo periodo del 2024.

Año	2024	2025
Planta de personal	425	425
Provistos	238	217
Vacantes	187	208

Sede Bogotá				
Concepto	**Obligaciones a 31 de diciembre de 2024**	**Obligaciones a 31 de diciembre de 2025**	**Variacion 2025 vs 2024**	**Variacion relativa**
Gastos de personal	17.001.428.558	16.709.060.967	-292.367.591	-1,7%
Planta de personal permanente	17.001.428.558	16.709.060.967	-292.367.591	-1,7%
Factores constitutivos de salario	16.697.894.404	16.582.889.486	-115.004.918	-0,7%
Factores salariales comunes	14.582.564.133	14.683.548.956	100.984.823	0,7%
Sueldo básico	11.760.339.685	11.711.849.383	-48.490.302	-0,4%
Horas extras, dominicales, festivos y recargos	1.713.589.751	1.701.097.356	-12.492.395	-0,7%
Subsidio de alimentación	0	0	0	0,0%
Auxilio de transporte	110.761.560	297.154.669	186.393.109	168,3%
Prima de servicios	609.719.210	596.205.452	-13.513.758	-2,2%
Bonificación por servicios prestados	388.153.927	377.242.096	-10.911.831	-2,8%
Prestaciones sociales	2.115.330.271	1.899.340.530	-215.989.741	-10,2%
Prima de navidad	1.181.590.897	1.193.885.151	12.294.254	1,0%
Prima de vacaciones	933.739.374	705.455.379	-228.283.995	-24,4%
Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	303.534.154	126.171.481	-177.362.673	-58,4%
Prestaciones sociales	303.534.154	126.171.481	-177.362.673	-58,4%
Vacaciones	0	0	0	0,0%
Indemnización por vacaciones	210.818.943	50.845.983	-159.972.960	-75,9%
Bonificación especial de recreación	92.715.211	75.325.498	-17.389.713	-18,8%

Fuente: Ejecuciones Presupuestales – a Diciembre de 2024 y 2025.

Del cuadro anterior se evidencia una disminución en el gasto de nómina para la vigencia 2025 en comparación con 2024. Esta variación se explica por la aceptación de la renuncia de 15 cargos durante el último año, de los cuales 2 corresponden a personal administrativo y 13 a personal asistencial. En consecuencia, al no haber sido reemplazados dichos cargos, se generó una reducción en el gasto de nómina.

En cuanto al Auxilio de Transporte, se evidencia que para el año 2025, se presentó un incremento del 168,3% en comparación con el año anterior. Si bien el Gobierno Nacional decretó un aumento del 23,5%, en este beneficio (Pasando de $162.000 a $200.000), este factor por sí solo no explica el crecimiento observado.

El incremento más representativo se origina en el aumento del número de funcionarios que comenzaron a devengar este auxilio, pasando de 57 a 132 en 2025.
Este comportamiento se asocia a cambios en la composición del personal, tales como el ingreso de nuevos funcionarios con salarios inferiores a dos salarios mínimos y la reclasificación de algunos cargos dentro de este rango salarial, lo que les permite acceder al beneficio. Es importante señalar que el auxilio de transporte aplica únicamente para trabajadores dependientes que devenguen hasta dos salarios mínimos y que requieran desplazamiento al lugar de trabajo.

Sede regional Zipaquirá				
Concepto	Obligaciones a 31 de diciembre de 2024	Obligaciones a 31 de diciembre de 2025	Variacion 2025 vs 2024	Variacion relativa
Gastos de personal	80.108.362	0	-80.108.362	-100,0%
Planta de personal permanente	80.108.362	0	-80.108.362	-100,0%
Factores constitutivos de salario	78.944.362	0	-78.944.362	-100,0%
Factores salariales comunes	60.876.418	0	-60.876.418	-100,0%
Sueldo básico	52.451.553	0	-52.451.553	-100,0%
Horas extras, dominicales, festivos y recargos	0	0	0	0,0%
Subsidio de alimentación	0	0	0	0,0%
Auxilio de transporte	0	0	0	0,0%
Prima de servicios	6.338.724	0	-6.338.724	-100,0%
Bonificación por servicios prestados	2.086.141	0	-2.086.141	-100,0%
Prestaciones sociales	18.067.944	0	-18.067.944	-100,0%
Prima de navidad	4.711.944	0	-4.711.944	-100,0%
Prima de vacaciones	13.356.000	0	-13.356.000	-100,0%
Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	1.164.000	0	-1.164.000	-100,0%
Prestaciones sociales	1.164.000	0	-1.164.000	-100,0%
Vacaciones	0	0	0	0,0%
Indemnización por vacaciones	0	0	0	0,0%
Bonificación especial de recreación	1.164.000	0	-1.164.000	-100,0%

Del cuadro anterior se puede evidenciar que para el Hospital regional de Zipaquirá, no se realizó asignación presupuestal para la vigencia 2025, debido a que no tenía vinculado personal de planta, a diferencia de la vigencia 2024, que tenía vinculado al Doctor Jairo Enrique Castro Melo, en el cargo de Director de hospital. Actualmente este cargo está bajo la dirección del Director científico Gustavo Axel Vargas Galindo. Quien, si bien ejerce funciones sobre la regional, no pertenece a la planta de personal de esta, sino a la sede Bogotá.

En la sede Funcional De Zipaquirá, no aplica ya que esta sede no presenta personal de planta, y siempre ha manejado personal tercerizados.

2.2 Vacaciones

Según lo establecido en la Directiva Presidencial 06 y la Circular Interna 004 de 2014 emitida por Función Pública, en la cual se establece "Las vacaciones no deben ser acumuladas ni interrumpidas sin motivo legal realmente justificado y no podrán ser compensadas en dinero, salvo retiro del funcionario. El profesional encargado de otorgar las vacaciones debe reconocerlas de oficio si no le son solicitadas dentro de un término prudencial una vez se causen".

De acuerdo con lo anterior y teniendo en cuenta lo reportado por el área de Recursos Humanos a 31 de diciembre de 2025, los siguientes servidores presentan las siguientes vacaciones pendientes por disfrutar:

Listado vacaciones
Personal de planta a 31 de diciembre de 2025

Nombres	Cargo	Pendiente pago y disfrute	Pendiente pago y disfrute
Marlesby sotelo puerto	Subdirectora de contabilidad	20/12/23 al 19/12/24	20/12/24 al 19/12/25
Omar Roberto peña Díaz	Subdirector de ortopedia	17/12/23 al 16/12/24	17/12/24 al 16/12/25
Johanna Alexandra Beltrán Suarez	Subdirector de consulta externa	9/05/24 al 8/05/25	
Luis augusto Olaya palacios	Subdirector sistemas	6/12/24 al 5/12/25	
Edgar Humberto Rodríguez Benavides	Líder de proyecto (16) - jefe de oficina asesora (e) jurídica	17/09/24 al 16/09/25	
Aranguren escobar Astrid Liliana	Técnico área salud	11/04/24 al 10/04/25	
Briceño quintero Liliana mar	Técnico área salud	14/09/24 al 13/09/25	
Troncoso Troncoso Ángela Inés	Secretaria	26/11/24 al 25/11/25	
Martínez Báez Henry Hernando	Médico especialista	24/02/24 al 23/02/25	
Medina Sutta Luz Mireya	Secretaria	01/11/24 al 31/10/25	
Bohórquez fuentes Sandra Esperanza	Auxiliar area salud	17/11/24 al 16/11/25	
García Alba Luz Ángela	Auxiliar area salud	17/11/24 al 16/11/25	
Parra Guerreo Ana Sofía	Auxiliar area salud	21/11/24 al 20/11/25	

Fuente: Oficina de Talento Humano

Con base en la información suministrada por el área de talento humano, se identificó un total de funcionarios con periodos de vacaciones pendientes de pago y disfrute a corte del 31 de diciembre de 2025, lo que evidencia acumulación de esta prestación en diferentes cargos tanto asistenciales como administrativos.

Se observa que 11 funcionarios presentan al menos un periodo de vacaciones acumulado, y por otro lado 2 funcionarios presentan 2 periodos acumulados, Se evidencia que varios servidores han disfrutado sus vacaciones dentro de los tiempos establecidos, es decir, sin superar el año siguiente a su causación, lo cual indica una adecuada gestión del descanso laboral, por otro lado Algunos funcionarios presentan dos periodos de vacaciones, Esto puede ser válido, ya que la norma permite acumular hasta dos periodos, pero requiere control, ya que Según la norma (Decreto Ley 1045 de 1978), solo se pueden acumular máximo 2 periodos de vacaciones.

Las vacaciones pueden ser objeto de acumulación cuando, por razones propias de la operación o por necesidades del servicio, no es posible otorgarlas en el tiempo inicialmente previsto. En estos casos, la entidad puede aplazar su disfrute con el fin de garantizar la continuidad de las actividades, siempre que dicha acumulación se mantenga dentro de los límites establecidos por la normatividad vigente.

2.3 Horas extras, Dominicales, Festivos y Recargos

El gasto por este concepto corresponde al tiempo extra laborado por el personal Asistencial de la E.S.E Hospital Universitario de la Samaritana, a continuación, se reporta la variación presentada en el periodo evaluado:

Concepto	A 31-12-2024	A 31-12-2025	Variación porcentual
	Valor	Valor	
Horas Extras, Dominicales, Festivos Y Recargos	1.713.589.751	1.701.097.356	-0,70%

Fuente: Ejecuciones Presupuestales – diciembre y Nomina 2024 y 2025

A corte a 31 de diciembre de 2025, en el concepto Horas Extras, Dominicales, Festivos y Recargos, se evidencia que hay una disminución del 0,7%, esto dado a que para la vigencia 2025, se contaba con 13 cargos menos en el área asistencial, personal que laboraba en turnos de la noche, Dominicales y festivos, cargos que a la fecha no han sido sustituidos.

2.4 Viáticos de los funcionarios en comisión

Concepto	A 31-12-2024	A 31-12-2025	Variación Absoluta	Variación Relativa
Viáticos De Los Funcionarios En Comisión	**6.008.571**	**19.449.199**	**13.440.628**	**224%**

Fuente: Ejecuciones Presupuestales – diciembre 2024 y 2025

Cant	Resolución No.	Fecha Expedición	Cant. Funcionarios	Lugar desplazamiento	Actividad comisión de servicios
1	Resolución 202 De 2025	19-may-25	5 Funcionarios	Medellín	Foro Asociación Clínicas Y Hospitales
2	Resolución 260 De 2025	17-jun-25	1 Funcionario	Tocancipa	Capacitación Contable
3	Resolución 263 De 2025	20-jun-25	1 Funcionario	Paratebueno Y Medina	Emergencia ambiental
4	Resolución 310 De 2025	16-jul-25	1 Funcionario	Cartagena	III Congreso Nacional Derecho Disciplinario
5	Resolución 312 De 2025	18-jul-25	6 Funcionarios	Cartagena	Foro Internacional de la OES
6	Resolución 327 De 2025	29-jul-25	1 Funcionario	Tunja	Traslado Paciente
7	Resolución 2579 de 2025	08-ago-25	1 Funcionario	Cartagena	Foro internacional de la OES
8	Resolución 356 De 2025	12-ago-25	3 Funcionarios	Chía	Programa Infectologia
9	Resolución 399 De 2025	15-sept-25	1 Funcionario	San Andrés	Meritocracia CNSC
10	Resolución 489 De 2025	10-nov-25	3 Funcionarios	Zipaquirá	Capacitación Salas Cirugía
11	Resolución 574 De 2025	17-dic-25	3 Funcionarios	Zipaquirá	Auditoria Control Interno

De otra parte, se pagó una comisión de servicios con ocasión a la Resolución 2579 del 08 de agosto de 2025 otorgada por la Secretaria de Salud del Departamento al Gerente de la Empresa social del estado con cargo al rubro de viáticos del hospital.

En relación con la ejecución presupuestal, es importante precisar que, si bien se registró un incremento en los gastos por concepto de viáticos durante la vigencia 2025 en comparación con el año 2024, este aumento responde a necesidades institucionales específicas. Principalmente, las comisiones se derivaron de las jornadas de formación programadas en el Plan Institucional de Capacitaciones y del cumplimiento de funciones propias de los servidores públicos.

No obstante, la administración busca optimizar el gasto, procurando que a las capacitaciones asista únicamente el personal estrictamente necesario para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

3. Servicios Técnicos Asistenciales Y Administrativos

Concepto	A 31-12-2024	A 31-12-2025	Variación Relativa
SERVICIOS ASISTENCIALES	61.574.045.557	71.590.184.992	**16,3%**
PERSONAL ADMINISTRATIVO	10.949.261.830	13.233.818.744	**20,9%**

Fuente: Ejecuciones Presupuestales – a Diciembre de 2024 y 2025

El rubro de Servicios Técnicos Asistenciales y Administrativos presenta un incremento significativo en ambas categorías analizadas entre las vigencias 2024 y 2025, evidenciando una mayor contratación de servicios por prestación.

3.1 Servicios Asistenciales

A corte del 31 de diciembre de 2024, el gasto fue de $61.574.045.557, mientras que para el 31 de diciembre de 2025 asciende a $71.590.184.992, reflejando un incremento de $10.016.139.435, equivalente a una variación del 16,3%. Este comportamiento está asociado a una mayor demanda en la prestación de servicios de salud, el incremento en la contratación de personal asistencial por OPS incluyendo la vinculación a través de la empresa contratista Grupo Horizontes, la necesidad de garantizar la continuidad en la atención a usuarios, así como los ajustes en tarifas o condiciones contractuales del talento humano en salud.

3.2 Personal Administrativo

A corte del 31 de diciembre de 2024 se observa que el gasto pasó de $10.949.261.830 a $13.233.818.744 en 2025, lo que representa un aumento de $2.284.556.914, correspondiente a una variación del 20,9%. Este incremento está relacionado con fortalecimiento de áreas de apoyo institucional, Incremento en la contratación de personal por prestación de servicios, Necesidades operativas en procesos administrativos, tecnológicos o de gestión.

4. Servicios públicos

Samaritana Bogotá					
Servicio	**2024**	**2025**	**Participación**	**Variación absoluta**	**Variación porcentual**
Energia	1.418.181.330	1.440.438.200	58%	22.256.870	2%
Telefonía fija	147.556.464	149.844.972	6%	2.288.508	2%
Agua	374.327.340	335.149.150	14%	-39.178.190	-10%
Televisión por cable			0%	-	
Internet	63.126.621	67.286.076	3%	4.159.455	7%
Gas	221.342.120	229.478.830	9%	8.136.710	4%
Aseo	210.966.080	212.322.740	9%	1.356.660	1%
Telefonía móvil	34.490.321	36.723.945	1%	2.233.624	6%
Total	**2.469.990.276**	**2.471.243.913**	100%	**1.253.637**	**10%**

Unidad funcional Zipaquirá					
Servicio	**2024**	**2025**	**Participación**	**Variación absoluta**	**Variación porcentual**
Energía	331.431.060	332.433.270	62%	1.002.210	0,30%
Telefonía fija	93.151.551	110.441.827	21%	17.290.276	19%
Agua	48.415.062	50.198.698	9%	1.783.636	4%
Internet	17.327.796	17.327.796	3%	-	0%
Gas	18.265.650	23.776.310	4%	5.510.660	30%
Aseo	-	-	0%	-	
Telefonía móvil	-	-	0%	-	
Total	**508.593.143**	**534.179.926**	**100%**	**25.586.782**	**53%**

Hospital regional Zipaquirá					
Servicio	**2024**	**2025**	**Participación**	**Variación absoluta**	**Variación porcentual**
Energía	754.111.340	1.176.673.094	72%	422.561.754	56%
Telefonía fija	108.719.922	124.921.983	8%	16.202.061	15%
Agua	74.266.851	80.344.687	5%	6.077.836	8%
Internet	25.044.732	25.044.732	2%	-	0%
Gas	133.294.810	224.766.880	14%	91.472.070	69%
Aseo	-	-	0%	-	
Telefonía móvil	-	-	0%	-	
Total	**1.095.439.679**	**1.631.753.401**	**100%**	**536.313.721**	**148%**

Fuente: Modulo contabilidad-DNG – diciembre 2024vs 2025

De acuerdo a la información reportada para los servicios públicos, se evidencia un comportamiento creciente en el gasto durante la vigencia 2025 frente a 2024, particularmente en rubros como energía, telefonía fija y gas, en todas las sedes.
En la sede Funcional Zipaquirá, el incremento total fue de $25.586.782, destacándose variaciones en telefonía fija (19%) y gas (30%). Por su parte, la energía, aunque representa la mayor participación dentro del gasto (62%), registra una variación mínima del 0,30%.
En la sede Regional Zipaquirá se observa una variación absoluta de $536.313.721, concentrándose los mayores incrementos en los servicios de energía (56%) y gas (69%), lo que refleja un aumento significativo en el consumo de estos recursos.
En Bogotá, el comportamiento es más estable, con una variación total del 10%, evidenciándose incrementos moderados en energía (2%), internet (7%) y gas (4%), mientras que el servicio de agua presenta una disminución del 10%.
Los incrementos observados se encuentran sustentados tanto en factores externos como operativos.
Por una parte, inciden los ajustes en tarifas reguladas asociados al incremento del IPC para la vigencia 2025 (5,20%), lo cual impacta directamente en los servicios públicos. Por otra parte, el aumento en el gasto está directamente relacionado con la prestación de servicios de salud, derivada de la alta demanda de pacientes, lo que genera un mayor consumo de servicios públicos.

5. Papelería

Bogotá			
concepto	**a 31-12-2024**	**a 31-12-2025**	**variación**
Muebles; otros bienes transportables N.C.P (materiales - papelería y útiles de escritorio)	295.555.742	421.643.915	43%

Regional Zipaquirá			
Concepto	**a 31-12-2024**	**a 31-12-2025**	**variación**
Muebles; otros bienes transportables N.C.P. - (materiales - papelería y útiles de escritorio)	143.620.983	151.729.952	5,6%

Funcional Zipaquirá			
Concepto	**a 31-12-2024**	**a 31-12-2025**	**variación**
Muebles; otros bienes transportables N.C.P. - (materiales - papelería y útiles de escritorio)	82.948.555	119.527.056	44%

Fuente: Modulo contabilidad-DNG – diciembre 2025 vs 2024

Con base en la información reportada, se evidenció un incremento en el gasto por concepto de papelería entre las vigencias 2024 y 2025 en todas las sedes analizadas.

Se observa que en Bogotá se presentó una variación de $126.088.173 (43%), evidenciando un aumento significativo en el consumo. Por su parte, la Regional Zipaquirá registró un incremento de $8.108.969 (5,6%), siendo este más moderado. En cuanto a la Funcional Zipaquirá, se identifica una variación de $36.578.501 (44%), ubicándose como uno de los aumentos más representativos junto con Bogotá.

El proceso de gestión de este rubro inicia con la solicitud de insumos por parte de las áreas asistenciales y administrativas al área de Almacén, la cual realiza la entrega mediante órdenes de despacho, registrando cada salida y la dependencia solicitante en el módulo de inventarios.

Asimismo, estas operaciones se integran automáticamente con el módulo de costos, permitiendo la asignación del gasto al centro de costo correspondiente y garantizando su trazabilidad. Es importante precisar que la información fuente reposa en el área de Almacén, específicamente en el módulo de inventarios, a través de las órdenes de despacho generadas durante cada vigencia, las cuales constituyen el soporte primario del análisis.

En consecuencia, la variación observada entre las vigencias 2024 y 2025 obedece al incremento o disminución en los requerimientos de papelería por parte de las dependencias, debidamente registrados en el sistema y reflejados en el módulo de costos institucional.

6. Impresos Y Publicaciones

Concepto	A 31-12-2024	A 31-12-2025	Variación
Servicios De Edición, Impresión Y Reproducción - Impresos Y Publicaciones	481.696.922	504.330.991	**4,7%**

Fuente: Modulo contabilidad-DNG – diciembre 2024 vs 2025

Se presentó un comportamiento moderadamente creciente entre las vigencias analizadas, Evidenciando un incremento de $22.634.069, equivalente a una variación del 4,7%. Este Aumento está asociado a un mayor volumen en la producción de material institucional, Como informes, formatos, cartillas o piezas informativas, lo que conlleva a incremento en las necesidades operativas de los Servicios, especialmente en áreas que requieren documentación físicas, ajustes en Los costos de insumos (papel, tintas, servicios de impresión), Dependencia aún significativa de procesos Físicos frente a alternativas digitales.

7. Conclusiones

El análisis de la austeridad del gasto de la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana en sus sedes durante la vigencia 2025 frente a 2024, evidencia una gestión en constante fortalecimiento, con avances importantes en materia de austeridad y eficiencia del gasto público.

Se destacan resultados positivos en el control de algunos rubros, como los gastos de personal y horas extras, los cuales presentan disminuciones asociadas principalmente a la reducción de cargos no provistos, contribuyendo a una adecuada contención del gasto. De igual manera, ciertos incrementos, como los viáticos, responden a necesidades institucionales justificadas, orientadas al cumplimiento de funciones misionales y procesos de capacitación. Si bien se presentan incrementos en rubros como servicios técnicos asistenciales y administrativos, servicios públicos y papelería, estos se encuentran relacionados en gran medida con el crecimiento en la demanda de los servicios y el fortalecimiento de la operación institucional, más que con deficiencias en la gestión. Asimismo, se identifican algunas situaciones propias de la dinámica institucional, como la acumulación de vacaciones en ciertos funcionarios, las cuales obedecen a necesidades del servicio y continuidad en la prestación de la atención.

En este contexto, la entidad ha venido implementando medidas orientadas a la austeridad, tales como estrategias de control y seguimiento del gasto, evidenciando una evolución positiva en la gestión financiera, con el fin de optimizar aún más el uso de los recursos.

Se concluye que la entidad demuestra un manejo responsable y progresivo de los recursos públicos, consolidando una cultura de mejora continua que contribuye a la eficiencia del gasto y a la sostenibilidad financiera en el mediano y largo plazo.

8. Recomendaciones

- Fortalecer los mecanismos de control y seguimiento en la contratación de servicios técnicos asistenciales y administrativos, especialmente en el componente administrativo, con el fin de garantizar que su crecimiento esté debidamente justificado y alineado con las necesidades institucionales.
- Implementar estrategias de uso eficiente y control del consumo en los servicios públicos, particularmente en energía y gas en la sede Regional de Zipaquirá, que permitan mitigar incrementos superiores a los factores externos como el IPC.
- Reforzar la gestión y programación de vacaciones del personal, asegurando el cumplimiento de los tiempos establecidos por la normatividad vigente, evitando la acumulación superior a los límites permitidos y reduciendo riesgos asociados a la pérdida del derecho o afectación en la gestión del talento humano.
- Continuar con el seguimiento al consumo de papelería, promoviendo medidas de uso racional y control que permitan optimizar este gasto y prevenir incrementos innecesarios asociados a la operación.

EDWIN ALCIDES GONZALEZ COY
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO